



PROCESO : EJECUTIVO POR ALIMENTOS
DEMANDANTE : LIZETH DEL PILAR CASTAÑEDA CUBILLOS
DEMANDADO : GERARDO CORTES GARCÍA
RADICADO : 2021-00107

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de agosto de 2021. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

I. Téngase por agregado el escrito allegado por la apoderada del demandado respecto del recibido de la demanda y sus anexos para surtir el respectivo traslado.

II. Como quiera que la apoderada de la parte demandante acredita haber realizado envío de la demanda y los anexos a la parte demandada, el día 17 de agosto de 2021, fecha en la que el expediente se encontraba al despacho, una vez notificado el presente auto, por secretaría contabilícese el término del traslado.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA
JUEZ



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No.36 del 30 DE
AGOSTO DE 2021.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria